



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 01

INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL

HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E. (SAN ANTONIO- TOLIMA)

VIGENCIA 2018



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 01

Ibagué, diciembre de 2019

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Territorial

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Contralor Auxiliar

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO
Profesional Especializado- Líder Equipo Auditor

MARIA DEL ROCIO OSPINA – Auditor de Apoyo
ANDREA DEL PILAR BAQUERO GUAYABO- Auditor de Apoyo
SOLFIRIA ALVALEZ GARZON- Auditor de Apoyo
CARLOS ANDRES SALAZAR SANTOS - Auditor de Apoyo
ANGELICA CASTELLANOS BASTOS- Auditor de Apoyo

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DE ESMERaldas</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DETALLE	Pagina
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2.	RESULTADO DE AUDITORIA	6
3.	CUADRO DE HALLAZGOS	15

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1. CARTA DE CONCLUSIONES

0897
DCD- 2019-100

Ibagué, 18 DIC 2019

Doctora
MARTHA LILIANA TAMAYO REINA
Gerente
HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E.
Calle 7 No. 8-61
Email: hospitallamisericordia@gmail.com
San Antonio- Tolima

Asunto: **Informe Definitivo Auditoría Especial a la Contratación vigencia 2018**

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Especial a la Contratación al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de contratación y la documentación presentada por el Hospital La Misericordia E.S.E (San Antonio-Tolima) para la vigencia 2018, donde se realizó la revisión de operaciones financieras y administrativas para conocer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene la evaluación de los aspectos de la contratación y que espera hayan contribuido a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Tolima, compatibles con las de aceptación general; de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos expresados en el informe definitivo especial a la contratación. El

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

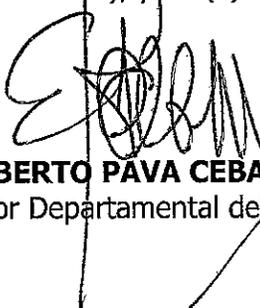
0897

control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.2 Conclusión sobre las hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2018 se establecieron ocho (8) hallazgos administrativos, de los cuales: un (1) hallazgo es con incidencia fiscal, en cuantía de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$4.437.400), y un (1) hallazgo con incidencia disciplinaria.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: Martha Liliana Pilonietta Rubio
 Contralor Auxiliar

Revisó: Andrea Marcela Molina Afamendiz
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor:

José Wilfrán Girón Riaño
 Profesional Especializado - Líder Equipo Auditor



Angélica Castellanos Bastos
 Auditor de Apoyo.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 Componente de Gestión

2.1.1 Contractual

El Hospital La Misericordia E.S.E.S (San Antonio – Tolima) en materia de contratación para la vigencia 2018, se rige por la Resolución No. 751 del 02 de septiembre de 2014, "Manual de Contratación" y lo establecido por la Resolución No. 5185 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social, la ordenación del gasto está a cargo de la gerente la doctora Martha Liliana Tamayo Reina.

De acuerdo con la información suministrada por el Ente Hospitalario a través del aplicativo SIA Observa 2018, se tiene lo siguiente: la suscripción de 65 contratos por valor de \$2.200 Millones de Pesos clasificados de acuerdo al tipo de contrato así:

TIPO DE CONTRATO	CANT	VALOR	% PARTICIPACION
SUMINISTRO	18	\$ 167.620.735	8%
PRESTACION DE SERVICIOS	46	\$ 1.064.897.925	48%
CONTRATO DE OBRA	1	\$ 987.936.523	44%
TOTAL	65	\$ 2.220.455.183	100%



Suscribió Contrato de Suministro por \$167 Millones que abarca el 8%, contratos de prestación de servicios por \$1.064 Millones que equivale al 48% y contratos de obra por \$987 Millones que equivale al 100% del total contratado.

Para el desarrollo del presente informe, la Contraloría Departamental del Tolima tomó una muestra de 15 contratos entre prestación de servicio y suministro, para revisión por valor de \$835 Millones que se detallan a continuación:



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 01

0897

MUESTRA DE CONTRATOS HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E. MUNICIPIO DE SAN ANTONIO- TOLIMA VGENCIA 2018				
VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	VALOR CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
2018	1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN EL AREA CONTRACTUAL Y DE REPRESENTACION JUDICIAL DEL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA E.S.E	\$ 56.400.000,00	Recursos Propios
2018	2	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROCESOS ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA	\$ 296.000.000,00	Recursos Propios
2018	6	ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTO MOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL APOYO EN EL AREA ADMINISTRATIVA	\$ 48.000.000,00	Recursos Propios
2018	7	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FACTURACION Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA E.S.E	\$ 12.600.000,00	Recursos Propios
2018	8	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA E.S.E PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL DISEÑO DE MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE INFORMACION CON EL FIN DE REFORZAR SOCIALIZAR PAUTAS DE AUTO CUIDADO, BUENAS PRACTICAS Y PROMOCION DE LA SALUD AUDITIVA Y COMUNICATIVA EN LOS ENTORNOS , AMOR POR EL SILENCIO, VEO BIEN , APRENDO BIEN , SIGNOS DE ALARMA PARA ENT FACTORES PROTECTORES PARA LAS ESTRATEGIAS SOY UNA GENERACION MAS SONRIENTE	\$ 119.400.000,00	Departamentales
2018	10	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES DEL HOSPITAL LA MISERICORDIA	\$ 18.000.000,00	Recursos Propios
2018	13	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1057 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL LA MISERICORDIA	\$ 23.131.220,00	Departamentales
2018	15	CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS INDUSTRIALES PERTENECIENTES AL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA E.S.E	\$ 18.000.000,00	Recursos Propios
2018	19	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNOS DEL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA	\$ 9.000.000,00	Recursos Propios
2018	20	CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE ODONTOLOGIA PARA EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA E.S.E	\$ 7.884.000,00	Recursos Propios
2018	27	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA	\$ 23.400.000,00	Recursos Propios
2018	39	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE JEFE DE ENFERMERIA DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 167 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO Y EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA	\$ 13.200.000,00	Municipales
2018	45	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES SALUD PUBLICA DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 167 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO Y EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO	\$ 29.982.185,00	Municipales
2018	50	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DEL PROCESO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA	\$ 141.000.000,00	Recursos Propios
2018	54	SUMINISTRO DE UTILES DE OFICINA ELEMENTOS DE ASEO PAPELERIA IMPRESA Y PUBLICIDAD INTERIOR EXTERIOR CON DESTINO AL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA	\$ 19.859.315,00	Recursos Propios
TOTAL			\$ 835.856.720,00	

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0897 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1

El Hospital La Misericordia E.S.E., presenta debilidades en la elaboración de los análisis conveniencia y oportunidad para la celebración de los contratos, de acuerdo a la muestra tomada por la Contraloría Departamental del Tolima, en lo siguiente aspectos:

- La descripción de la necesidad en todos los análisis de conveniencia es la misma, por tanto no expresa de forma clara y precisa la necesidad a satisfacer.
- En el caso de las órdenes de prestación de servicio no establece un perfil académico y experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades.
- No se hace análisis del riesgo y en caso de no existir no se sustenta.
- Registran el valor a contratar, pero no justifica el valor del mismo (no se evidencian como determinaron dicho valor y/o estadísticas de años anteriores.
- En los análisis de precio de mercado hacen la siguiente manifestación: "(...) *se ajusta la contratación a los precios sin que no se ajuste a las necesidades mismas de la entidad*", lo que deja entrever que el análisis de precio no es real.

Además, el Hospital no efectúa revisiones y controles estrictos a la redacción de los análisis de conveniencia, encontrando en forma por demás repetitiva que utilizan "proformas" que al no ser adecuadas a la necesidad a satisfacer, generan un riesgo potencial de incluir condiciones contractuales no acordes como por ejemplo:

- En el Contrato No. 54 de 2018 cuyo objeto es: "*Suministro de útiles de oficina elementos de aseo, papelería impresa y publicidad interior, exterior con destino al Hospital La Misericordia de San Antonio Tolima*", aparece en el análisis de conveniencia como función del contratista cumplir con la fecha de mantenimiento del vehículo.

Lo que deja entrever deficiencias en la planeación contractual y con ello el riesgo al momento de la satisfacer las necesidades reales de la Ente Hospitalario, en el correcto manejo de los recursos e inversiones y en el desarrollo normal de los contratos, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social (numeral 9.1.1, 9.12, 9,16 y 9.21).

- HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 2

De acuerdo al Manual de Contratación del Hospital La Misericordia E.S.E., expedido mediante la Resolución No. 751 del 02 de septiembre de 2014, en el artículo 18 plan anual de adquisiciones enuncia: "*El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para facilitar al hospital identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios y diseñar estrategias de contratación que busquen la eficiencia del proceso de contratación*".

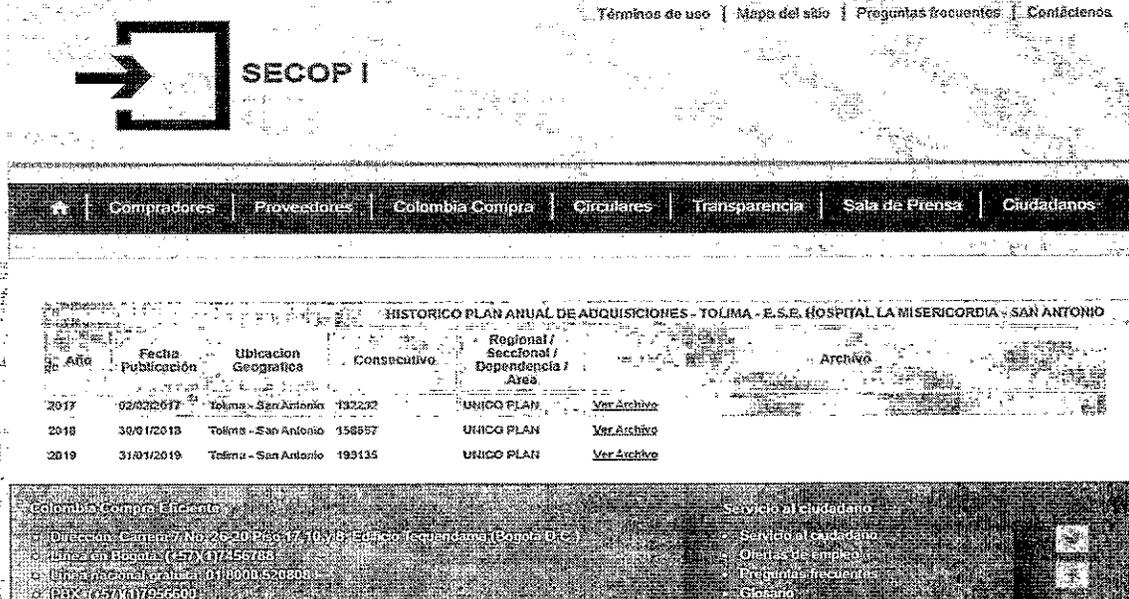
Será responsabilidad del área de recursos físicos la elaboración del plan anual de adquisiciones que será objeto de aprobación. El hospital una vez elaborado el Plan Anual de

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

08.97

Adquisiciones, que se podrá actualizar de acuerdo con sus necesidades en cualquier momento, deberá ser publicado en la página WEB de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. Y de acuerdo a los lineamientos dador por Colombia Compra eficiente donde establece que “La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia en el mes de julio. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección ,origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”

La Contraloría Departamental del Tolima procedió a revisar la página de Colombia Compra Eficiente, constatando que el Hospital La Misericordia E.S.E, presenta incumplimiento para la vigencia 2018, ya que no realizó actualización del Plan anual de adquisiciones tal como se evidencia en la imagen a continuación:



contratos.gov.co/consultas/historicoArchivoPAASuVistado

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Año	Fecha Publicación	Ubicación Geográfica	Consecutivo	Regional / Seccional / Dependencia / Área	Archivo
2017	02/03/2017	Tolima - San Antonio	132202	UNICO PLAN	Ver Archivo
2018	30/01/2018	Tolima - San Antonio	158857	UNICO PLAN	Ver Archivo
2019	31/01/2019	Tolima - San Antonio	193135	UNICO PLAN	Ver Archivo

Colombia Compra Eficiente
 Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17-18 Edificio Tequandama (Bogotá, D.C.)
 Línea en Bogotá: (457) 07456788
 Línea nacional gratuita: 01 8000 620800
 PAX: (457) 070-6500

Servicio al Ciudadano
 Servicio al ciudadano
 Opciones de empleo
 Preguntas frecuentes
 Ciudadanos

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3

Revisado el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO No.	027
FECHA	Abril 20 de 2018
CONTRATISTA	Natalio Tapias Caballero
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales como médico para El Hospital la Misericordia Tolima E.S.E.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023

0897

Se evidenció que los documentos allegados por el Ente Hospitalario en cuanto a: inscripción secretaria de salud, cedula de ciudadanía, registro médico, son ilegibles lo que dificulta comprobar lo establecido en ellos e imposibilita examinar su contenido real, a pesar de que sea una copia tomado del original, por tanto se podría decir, que carece de autenticidad ya que no se tiene certeza de lo establecido en el mismo., lo anterior incumpliendo con la Ley 594 de 2000 en el ARTÍCULO 47. *Calidad de los soportes. Los documentos de archivo, sean originales o copias, deberán elaborarse en soportes de comprobada durabilidad y calidad, de acuerdo con las normas nacionales o internacionales que para el efecto sean acogidas por el Archivo General de la Nación.*

- HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4

La supervisión de un contrato estatal consiste en el seguimiento para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual es ejercido por la misma Entidad cuando no se requieren conocimientos especializados, cuyas facultades se encuentran contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

De conformidad con la muestra auditada, la Contraloría Departamental del Tolima observó que el Hospital La Misericordia E.S.E., no cuenta con las herramientas adecuadas y lineamientos unificados mínimos para la presentación de informes que reflejen el adecuado cumplimiento de la labor de supervisión, si bien los contratos son ley para las partes y se rigen por una serie de derechos y obligaciones contraídas por las mismas, es también cierto que dentro de las labores que ejerce el supervisor, así no estén expresamente escritas en el contrato, es necesario hacer el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico con el fin de salvaguardar los recursos a invertir, velar por el desarrollo del objeto del contrato y con ello el cumplimiento de los fines del Estado.

La Falencia presentada por el Ente Hospitalario causa informes de supervisión superficiales, no evidenciando el seguimiento a los saldos ejecutados, dichas certificaciones solo se limitan a especificar que el contratista cumplió y privan Hospital de establecer acciones preventivas y/o correctivas dado el caso de manera oportuna mientras se están ejecutando los contratos.

- HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5

Se evidenció debilidades en las labores de supervisión para la ejecución de los contratos, por la falta de soportes que evidencien el correcto cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los siguientes contratos:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	FALENCIA
Contrato No. 006 /2018	JENNIFER CAROLINA LIEVANO BUSTOS	No existen evidencias de los recurridos realizados por el vehículo, ni registro de las dependencias que hicieron uso del vehículo.
Contrato No. 13 de 2018	A.D. SOLUCIONES INTEGRALES Y/O ANDRES ALBERTO DELGADO	Planillas con los datos de los usuarios que recibieron el acompañamiento, el material y las charlas objeto del contrato.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0897

Contrato No. 27/20018	NATAILO CABALLERO TAPIAS	No se evidencian la agenda medica donde se permita hacer el conteo de las horas en que prestó los servicios
Contrato No. 39 de 2018	MARIA CAMILA BARAJAS LOPEZ	No se evidencias registros fotográficos de las actividades realizadas.
Contrato No. 19 de 2018	LILIANA SOFÍA CABALLERO PARIBAN	Solo se evidenció la certificación sobre manipulación de alimentos de la persona que suscribió el contrato, y no del resto del personal que colabora en la preparación de los alimentos, como tampoco información que corroborara que el contratista utilizara carros especiales para el transporte de alimentos, certificado HACCP, (análisis de peligros y puntos críticos de control) registro sanitario de vehículos.

Los contratos cuentan con las respectivas certificaciones de los supervisores, sin embargo, se detectó falencia en los controles para la ejecución por la falta de registros que sirvan como soportes al Ente Hospitalario en caso de modificaciones, ajustes a las condiciones iniciales pactadas, con el fin de prevenir inconvenientes asociados a la etapa contractual y como seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, debido a que la contratación es la herramienta para el cumplimiento de los fines del estado y satisfacer el derecho al acceso de los servicios de salud del ciudadano.

- HALLAZGO ADMINISTRATIVA No. 6

En cuanto a las órdenes de prestación de servicio de la muestra objeto de la presente auditoría, el Hospital La Misericordia E.S.E., para la vigencia 2018 no solicitaron las respectivas tarjetas profesionales y los perfiles establecidos no son claramente definidos, por tanto existen falencias al momento de establecer las condiciones precontractuales para las ordenes de prestación de servicios y además merece la debida importancia teniendo en cuenta que en dicha contratación incluye personal asistencial en salud.

De acuerdo al Concepto 168441 de 2018 Departamento Administrativo de la Función Pública... *"Por lo anterior, es el legislador quien puede exigir la expedición de tarjetas profesionales para determinadas profesiones, lo que a su vez se constituye como un deber de exigencia por parte de las entidades públicas a la hora de contratar mediante contratos de prestación de servicios o a la hora de vincular a los empleados públicos."*, se puede decir que el Ente Hospitalario presenta falencias en cuanto a éste aspecto.

- HALLAZGO ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL No.7

Revisado el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO No.	19
FECHA	15 de enero de 2018
CONTRATISTA	Liliana Sofía Caballero Pariban
OBJETO	Suministro de alimentos para pacientes internos del Hospital la Misericordia de San Antonio Tolima E.S.E.

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL****Proceso:** CF-Control Fiscal**Código:** RCF-023**Versión:** 01

0897

Se evidenció que en el análisis de conveniencia la entidad enuncia: "requiere los servicios de una persona a fin de cumplir con las actividades de SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTE INTERNOS DEL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA E.S.E.", y en el contrato en la cláusula segunda obligaciones de las partes en las referente al contratista" inciso 1 enuncia. "suministro de desayuno, almuerzo y comida a los pacientes hospitalizados y/o para los que autorice el medico de turno lo siete días de la semana", por tanto, revisados los soportes de ejecución del contrato se evidencia que se realizó suministros de alimentos no solo a los pacientes, sino como también a la junta directiva y otras clase de actividades que el Ente Hospitalario adelantó diferente a lo estipulado en el estudio previo y en la minuta del contrato, de la siguiente forma:

CONCEPTO DEL INFORME 1				
FACTURA	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
037 DEL 31 DE ENERO DE 2018 (SUMINISTRO DEL MES DE ENERO DE 2018)	10	COMIDA ESPECIAL JUNTA DIRECTIVA	7.000,00	70.000,00
		SOCIALIZACION MODELO DE ATENCION DE SERVICIOS		567.000,00
038 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018 (SUMINISTRO DEL MES DE FEBRERO DE 2019)	6	COMIDA ESPECIAL JUNTA DIRECTIVA	7.000,00	42.000,00
	14	REFRIGERIOS	3.000,00	42.000,00
		SOCIALIZACION MODELO DE ATENCION DE SERVICIOS		567.000,00
TOTAL				\$ 1.288.000

CONCEPTO DEL INFORME 2				
FACTURA	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
039 DEL 31 DE MARZO DE 2018 (SUMINISTRO DEL MES DE MARZO DE 2018)		COMIDA ESPECIAL JUNTA DIRECTIVA	84.000,00	1.778.400,00
TOTAL				\$ 1.778.400

CONCEPTO DEL INFORME 3				
FACTURA	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
040 DEL 30 DE ABRIL DE 2018 (SUMINISTRO DEL MES DE MARZO DE 2018)	12	COMIDA ESPECIAL JUNTA DIRECTIVA	7.000	84.000,00
	130	PLATOS DE LECHONA RENDICION DE CUENTA	8.500	1.105.000,00
TOTAL				\$ 1.189.000

CONCEPTO DEL INFORME 4				
FACTURA	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
033 DEL 02 DE JUNIO DE 2018	4	COMIDA ESPECIAL JUNTA DIRECTIVA	7.000	28.000
TOTAL				\$ 28.000

CONCEPTO DEL INFORME 5				
FACTURA	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
044 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018	9	DESAYUNO ESPECIAL JUNTA DIRECTIVA	7.000	63.000
TOTAL				\$ 63.000

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01 0897

Lo que genera un daño patrimonial a los recursos del Hospital La Misericordia E.S.E. del Municipio de San Antonio, por haber suministrado alimentos que no se habían contemplado dentro del contrato No. 019 de 2018, en la cuantía de Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Pesos Mcte. (\$4.437.400)

- HALLAZGO ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 8

Revisado el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO No.	50
FECHA	01 de septiembre de 2018
CONTRATISTA	Corporación Prevenir "Apoyo Empresarial"
OBJETO	Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la Gestión para la ejecución del proceso asistencial y administrativo para el Hospital La Misericordia de San Antonio E.S.E.

De acuerdo al concepto de Corporación, según el Consejo de Estado en sentencia del 21 de agosto de 1940 de la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, definió como corporación: *"La corporación está formada por una reunión de individuos y tiene objeto el bienestar de los asociados sea físico, intelectual y moral. No persigue fines de lucro",*.

Se constató que el Hospital La Misericordia E.S.E. celebró el Contrato No.050 de 2018 con la Corporación Prevenir "Apoyo Empresarial", es una entidad privada sin ánimo de lucro cuya actividad principal esta clasificada según la DIAN con el código y actividad económica meritoria No. 9499 Actividades de otras asociaciones, n.c.p. (clubes cívicos), tal y como se muestra en certificado de existencia y representación legal, así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: CORPORACION PREVENIR APOYO EMPRESARIAL.
 NUMERO: 80505693
 N. T. B : 900961288 - 2
 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.
 CERTIFICA :
 SIGLA : PREVENIR A.E.
 DOMICILIO: IBAQUE
 DIRECCION: CR 5 SUR N 83-100
 BARRIO COMERCIAL: URB LA FLORIDA II
 TELEFONO 1: 2631107
 TELEFONO 2: 3103285055
 FAX: NO REPORTO
 EMAIL: corporacionprevenirap@gmail.com
 RENOVO EL AÑO 2017, EL 31 DE MARZO DE 2017
 TOTAL ACTIVOS : \$ 5,250,000.00
 ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL:
 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Por lo anterior, El Hospital La Misericordia E.S.E. del Municipio de San Antonio, no cumple con los requisitos establecidos por la ley, tales como que su naturaleza jurídica corresponda a una Empresa de servicios temporales, como lo estableció el Ministerio de Trabajo a través de la Resolución No. 2021 del 09 de mayo de 2018, que se detalla a continuación:

SEGUNDO. Ninguna persona natural o jurídica diferente de las Empresas de Servicios Temporales puede suministrar personal de manera directa, indirecta o encubierta a un tercero con el cual tengan una relación contractual, en los términos del artículo 71 y siguiente de la Ley 50 de 1990 y demás normas complementarias, puesto que de hacerlo se encontrará incurso en una Intermediación Laboral ilegal. El suministro de personal no puede hacerse a través de ninguna otra modalidad de contratación u otra figura jurídica, incluyendo los Contratos Sindicales.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0897

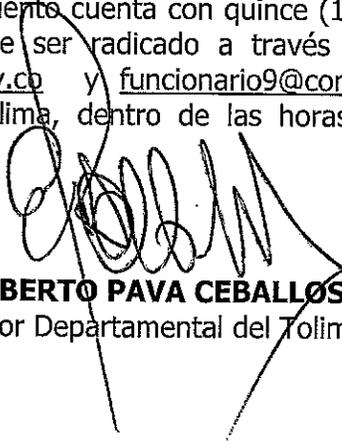
3. CUADRO DE HALLAZGOS

HALLAZGO	INCIDENCIA					BENEFICIO	PAGINA	
	Administrativa	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinaria			Penal
1								8
2								8
3								9
4								10
5								10
6								11
7			1	\$ 4.437.400				11
8					1			13
total	0	1	\$ 4.437.400	1	0	0		

Igualmente se informa que la administración del Hospital La Misericordia E.S.E. del Municipio de San Antonio, debe proponer acciones correctivas para los identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, y debe ser radicado a través de los correos electrónicos: control.fiscal@contraloriatolima.gov.co y funcionario9@contraloriatolima.gov.co de la Contraloría Departamental del Tolima, dentro de las horas hábiles establecidas por la Entidad.

Atentamente,

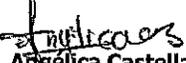

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: 
Martha Liliana Pilonieta Rubio
 Contralor Auxiliar

Revisó: 
Andrea Marcela Molina Aramendiz
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor:

José Wilfrán Girón Riaño
 Profesional Especializado - Líder Equipo Auditor


Angélica Castellanos Bastos
 Auditor de Apoyo.

Aprobado 25 de junio de 2014